Adenda a la ficha 1B

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del título y sombreadas las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente no presencial.

TITULACIÓN	GRADO EN DERECHO
ASIGNATURA	DERECHO DE DAÑOS
CÓDIGO	10306046
Donartamento)	PROFESORA FUENSANTA RABADÁN SÁNCHEZ-LAFUENTE (Área de Derecho Civil, Departamento de Derecho Privado).
Nº DE CRÉDITOS	6
CUATRIMESTRE	PRIMERO

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS (a modo de ejemplo)					
SISTEMA INICIAL	Ponderación	sistema utilizado <mark>(B)</mark>	Ponderación		
SE1. EXAMEN TEÓRICO FINAL Examen teórico final del contenido de la asignatura, que consistirá en un examen tipo test. El examen teórico final representa el 80% de la nota final del alumno en la asignatura.	80%	Se mantiene el sistema de evaluación inicial previsto en la ficha 1 B. El examen teórico se llevará a cabo <i>online</i> en el aula virtual de la asignatura, a través de un cuestionario test.	80%		
SE2. EJERCICIO PRÁCTICO Junto al examen teórico, habrá un ejercicio práctico escrito que pueden realizar los alumnos que no han seguido el régimen de evaluación continua en las prácticas (y demás actividades). El resultado que obtengan en el ejercicio práctico será su 20% de la nota final.		Se mantiene el sistema de evaluación inicial previsto en la ficha 1 B. El ejercicio práctico se llevará a cabo <i>online</i> en el aula virtual de la asignatura, a través de un cuestionario con preguntas tipo ensayo.	20%		
SE3. PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA La entrega en plazo y correcta realización de estas actividades representará un 20% de la nota final del alumno en la asignatura.	20%	Se mantiene el sistema de evaluación inicial previsto en la ficha 1 B. Se respeta la nota de prácticas que los alumnos hayan obtenido en la evaluación continua.	20%		
SE4. REQUISITOS La nota de prácticas (por evaluación continua o por ejercicio práctico) se sumará, ya ponderada, a la nota del examen teórico (también ponderada) siempre que en el examen teórico se haya obtenido una calificación igual o superior a 5 (sin ponderar) y siempre que la nota de práctica sea igual o superior o 4 (sin ponderar).		Se mantiene el sistema de evaluación inicial previsto en la ficha 1 B.			
En los llamamientos especiales que existen en las distintas convocatorias, el examen teórico final y el ejercicio práctico podrán ser, a elección del profesor/a, oral o escrito.		Se suprime la opción de hacerlo oral. El examen final y el ejercicio práctico se llevarán a cabo <i>online</i> en el aula virtual de la asignatura y en la forma que se ha señalado en los apartados anteriores para la convocatoria ordinaria.			

EJERCI	CIOS	NO
ORALE	S	
PRUEB	A FINAL	Se mantiene la prueba final prevista en el calendario académico.
TUTOF	RIAS	La tutorización individual o en grupo de los estudiantes se llevará a cabo a través del campus virtual.
REVISIO	N DE	Se utilizará el campus virtual para comunicar a los estudiantes las calificaciones, así como para la revisión de
CALIFICAC	CIONES	las mismas.

(A) Indicar (solo asignaturas del 2º cuatrimestre):

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar (todas las asignaturas):

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.